

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 34B -2010-C/PP

San Miguel de Piura, 25 de octubre de 2010.



Visto, el pedido formulado por la regidora Martha Isabel Cajas de Velarde; y,

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de octubre de 2010, la regidora Marta Isabel Cajas de Velarde, solicitó se convoque a Sesión Extraordinaria, a fin de que los funcionarios correspondientes informen al pleno del Concejo en que situación se encuentra el Acuerdo Municipal Nº 229-2008-C/PP, de fecha 16 de octubre de 2008, que busca promover la inversión privada en el Servicio de Limpieza Pública, desde la generación hasta la disposición final de los residuos sólidos del distrito de Piura;

Que, sometido a consideración de los señores regidores el pedido de la regidora Martha Isabel Cajas de Velarde, por unanimidad mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar el pedido formulado por la regidora Martha Cajas de Velarde, descrito en la parte considerativa del presente Acuerdo

SEGUNDO.- Comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, y al Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada - CEPRI, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Néstor Zapata de Castrejón
ALCALDE

[Firma]

[Firma]